



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 8 de Noviembre de 2.013

Expte. SO N° 19.181/12

RESCD-EXA: 695 /2013

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público para cubrir un (1) cargo, con carácter de regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación de Aplicaciones Web de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) de Sede Regional Orán.

La impugnación presentada por el Ing. Jorge René Correa que rola de fs. 137 a 138.

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la intervención de Asesoría Jurídica de la Universidad, quien emitió dictamen N°: 14.684 de fojas 151 a fs. 153.

Que, de la resolución 093/13 de Sede Regional Orán de aceptación de postulantes fs. 133 surge que el Ing. Correa no formalizó su inscripción en el presente concurso regular.

Que, a la fecha, el peticionante no ocupa, regular o interinamente, el cargo objeto del concurso que se tramita en las presentes actuaciones.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 153 vta. emite despacho aconsejando rechazar la presentación realizada y continuar con el trámite concursal.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas aprueba, por mayoría, el despacho de la citada Comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 12/6/13)

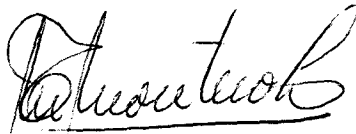
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar la impugnación presentada por el Ing. Jorge René Correa, por los motivos expuestos en el exordio del presente.


ARTÍCULO 2º: Dar continuidad al concurso que se tramita en los presentes actuados.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese fehacientemente al Ing. Jorge René Correa, a los postulantes (Res. SO. N° 093/13), a los miembros del Jurado (RESCD-EXA N° 772/12), a Sede Regional Orán y a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad. Cumplido, siga a Sede Regional Orán para la prosecución del trámite.

MPC


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa